



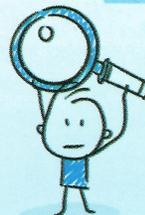
Protocolos para la Detección, Prevención y Actuación en caso de Conflictos o Violencia Escolar

Aplicables a escuelas públicas y particulares
de educación básica y media superior

PASO 1

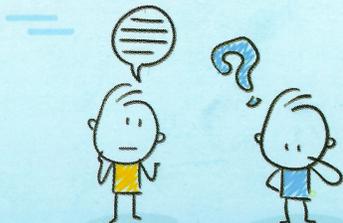
Detecta y reporta los casos de presunta violencia escolar al Centro de Atención “Aprender a Convivir”, el cual asignará un número de seguimiento.

A partir de aquí recibirás asesoría jurídica por parte del enlace de la Delegación Regional correspondiente.



Si haces como que no pasa nada...
¡Pasa todo!

La omisión en casos de violencia escolar es una falta que se sanciona por Ley.



PASO 2



Canaliza a las personas involucradas a Secretaría de Salud, para atención médica y/o psicológica, si así lo requieren.

En caso de posible delito, se hace de conocimiento al Ministerio Público.

Implementa las medidas preventivas para salvaguardar la integridad de las y los estudiantes.

Apreciable directora / director:

Construir la paz requiere el compromiso y la voluntad de todas y todos, por eso tu papel es trascendente.

Es importante que al detectar una situación de posible violencia escolar implementes de inmediato los protocolos.



PASO 3

Investiga **recabando** las pruebas que respondan las siguientes preguntas:

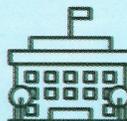
- ¿Qué pasó?
- ¿Cómo pasó?
- ¿Cuándo pasó?
- ¿Dónde pasó?



Respetando siempre los derechos humanos y la integridad de las niñas, niños y adolescentes.

PASO 4

Convoca al **Organismo Escolar** para determinar si se trata de conflicto o violencia escolar y notifica el resultado a las personas involucradas.



En caso de **Violencia Escolar** dar **vista inmediata** a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.

Centro de Atención
**Aprender
a
Convivir**

800 911 1213
y (473) 735-1039

Atención y seguimiento a la violencia escolar, orientación, asesoría jurídica y recepción de denuncias.

Horarios de atención:
Lunes a viernes
08:00 a 19:00 horas

aprenderaconvivir@seg.guanajuato.gob.mx